



LFPF
RAMA FEMENINA



**REGLAMENTO DE COMPETENCIA
CLAUSURA 2024**



Este reglamento regirá la competencia denominada Liga Juvenil de Puerto Rico, en sus tres categorías U15, U17 Femenina (reglamento único), organizada, coordinada y supervisada por la Federación Puertorriqueña de Fútbol en adelante FPF. Esto, en total correspondencia con lo dispuesto en los Estatutos y el Reglamento de Competiciones de la misma, así como con los Estatutos y Reglamentos de FIFA y CONCACAF, vigentes.

Se establece lo siguiente:

1. Registro en el Campeonato de Liga e Inscripción de Jugadoras

- a. Cada categoría tendrá un cupo de 12 equipos (sujeto a enmiendas del departamento de competencias). Se requerirá como mínimo un total de 5 equipos para llevar adelante el torneo en cualquiera de las categorías establecidas.
- b. Todos los clubes participantes deberán estar debidamente registrados en la FPF.
- c. Todas las jugadoras deben estar registrados en la FPF.
- d. Cada club podrá registrar un mínimo de 18 jugadoras y un máximo de 30 jugadoras en las siguientes categorías: U15: 2008-2009 / U17: 2006-2007
- e. Se abrirá la convocatoria para inscripción, estableciendo en la misma que formarán parte de la competencia en cada categoría, los diez equipos, que obtengan este derecho por los resultados obtenidos de la ronda preliminar en caso de ser necesaria, y siempre y cuando estos clubes cumplan con los requisitos de registro establecidos por la FPF. Los equipos participantes podrán hacerlo en una sola categoría.
- f. Todas las jugadoras presentarán el relevo de responsabilidad de la Liga.
- g. Los torneos de la LJPR Femenina para su temporada Clausura 2024 se desarrollarán entre los meses de febrero a mayo 2024.
- h. Los clubes participantes radicarán y habilitarán a sus jugadoras en la FPF vía FIFA Connect.
- i. Se realizará un Congresillo en lo que se discutirán los detalles del campeonato (Lugar a ser determinado).

2. Cuerpo Técnico

- a. Cada club deberá de registrar a su Cuerpo Técnico en la FPF.
- b. Cada club contará con un máximo de 5 personas en el Cuerpo Técnico (Director Técnico, Asistente Técnico, Preparador Físico, preparador de porteros, utilero y personal médico o fisioterapeuta).
- c. El director técnico, deberá tener como mínimo Licencia D Nacional.
- d. El miembro del Cuerpo Técnico que no esté en el listado oficial no podrá estar dentro del campo o en el banco.

3. Partidos

- a. Cada Club presentarán un máximo de 18 jugadoras para cada partido (11 titulares y 7 suplentes), el equipo que presente menos de 7 jugadoras no podrá jugar, perdiendo automáticamente los 3 puntos en juego. De darse esta situación en más de dos ocasiones el club será separado de la competencia.
- b. Los partidos en la categoría U15, tendrán una duración de 70 minutos, dividido en 2 tiempos de 35 minutos cada uno, y 15 minutos de recuperación entre cada uno de éstos, para la categoría U17, el tiempo total será de 80 minutos (2 tiempos de 40 minutos) y 15 minutos de descanso entre ambos tiempos.
- c. Se permitirá reingreso (re-entry).
- d. La verificación de Jugadoras se realizará 15 minutos antes de la hora programada para el inicio del partido. Todos los jugadores de la “Lista Oficial del Partido” deberán contar con su carnet o copia certificada del mismo.
- e. Todas las jugadoras de la “Lista Oficial del Partidos” tendrá que estar uniformados para el cotejo correspondiente.
- f. Las 7 jugadoras suplentes, estarán en el área técnica identificados con petos del color designado.
- g. Las jugadoras usarán el mismo número en el uniforme en todo el Campeonato 2022.
- h. No se permitirán uniformes sin número salvo que medie situación de rotura de la camisa principal, cortadura de la misma o mancha por sangrado.
- i. Durante el partido, solo podrá estar de pie una persona del Cuerpo Técnico en el área técnica.
- j. Tres tarjetas amarillas acumuladas implicarán un (1) partido de suspensión (sanción a cumplirse en el próximo partido).
- k. La sanción correspondiente a las tarjetas rojas, será definida en acuerdo al informe del árbitro y serán inapelables.
- l. Al terminar la competencia regular, las amonestaciones (tarjetas amarillas) se eliminan, siempre y cuando no sea la tercera, que equivale a un juego de suspensión. Las suspensiones (tarjetas rojas), se arrastrarán hasta finalizar el torneo.
- m. Todas las tarjetas rojas recibidas en el último partido, acarrearán para la próxima temporada o participación del equipo en la competencia oficial de la FPF.

- n. Las tarjetas amarillas y/o rojas tendrán una sanción económica que se especifica en el Catálogo de Sanciones del Departamento de Competencias.
- o. Los cambios de fecha son exclusivos de la dirección de la competencia y serán por situaciones fortuitas o de fuerza mayor. Compromisos de clubes con otros torneos, viajes escolares, compromisos sociales de jugadores(as) o entrenadores(as) no se consideran causas de fuerza mayor, por lo que los partidos no serán recalendarizados.
- p. Partidos suspendidos serán recalendarizados según determine la dirección de la competencia. La gerencia del torneo se reserva el derecho de adjudicación de hora y lugar asumiendo responsabilidad de notificación con al menos 48 horas de antelación.
- q. En caso que los uniformes sean de un color muy similar y se preste a confusión, el equipo visitante deberá cambiar de camisa y el club visitante será la responsable de confirmar el color de uniforme del equipo local.
- r. Los directores técnicos, deben ingresar sus alineaciones en la plataforma FCMS.
- s. Si un jugador sufre una conmoción cerebral donde haya perdido el conocimiento o el árbitro lo interpreta como grave, el jugador deberá presentar en el próximo partido una copia de una certificación medica donde indique que el jugador esta apto para jugar.
- t. En caso de una conmoción por algún tipo de choque y el árbitro interpreta que el jugador no está apto para jugar y no existe personal médico que certifique lo contrario, el jugador tendrá que salir del juego si así lo solicita el árbitro.
- u. En todos los partidos de la LJPR se considerará un resultado máximo de 7 goles de diferencia, sin embargo, el partido, una vez se llegue a esa diferencia de goles no se suspenderá, continuara, pero la contabilidad en las estadísticas se manejará hasta el momento que se presente el resultado con diferencia de 7 goles. (no aplica a tarjetas amarillas o rojas).
- v. Todos los partidos donde un equipo incumpla con presentarse en el partido, el mismo será confiscado con un marcador de 3-0 a favor del equipo contrario y estará sujeto a una sanción que se especifica en el Catálogo de Sanciones.

6. Formato

La competencia se estructura de la siguiente forma:

Fase Clasificatoria: La LJPR, ambas categorías jugaran en un formato de todos contra todos a dos vueltas. Al finalizar la ronda clasificaran los primeros 4 lugares para jugar la Fase Final.

Fase Final: La fase Final, se desarrollará con semifinales y finales, donde la semifinal se jugará entre los primeros 4 lugares de cada división y los ganadores se enfrentarían en una final única.

Orden de criterios para la tabla general de clasificación

- a) Diferencia de goles, de permanecer empate.
- b) Goles a favor, de seguir empate.
- c) Goles en contra, de seguir empate.
- d) Equipo ganadores en sus encuentros previos en el torneo, de persistir empate
- e) Fair Play
- f) Sorteo

Disposiciones finales.

Toda diferencia que resulte de la interpretación y aplicación del presente Reglamento, será resuelta en las instancias correspondientes de la FPF, en correspondencia a lo establecido en los Estatutos de la misma. Las sanciones incurridas por los equipos se aplicarán de acuerdo al Catálogo de Sanciones, de no estar estipulada, la Dirección de la Liga determinara la misma.